

		FECHA DE REVISIÓN ENERO/2008
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
Nombre del Trámite o Servicio: Recuperación de cheques devueltos de multas federales no fiscales		
Descripción: Se refiere a pagos efectuados mediante cheques y que no fueron pagados por las instituciones bancarias		
Usuario:		
Comprobante a obtener: Formulario de pago FMP-1 por la actualización e indemnización Ficha de deposito por el importe del cheque devuelto		Vigencia:
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: 30 minutos	Horario de Atención: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes
REQUISITOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación Oficial vigente • Datos del Cheque devuelto • Requerimiento de pago o Acta de embargo • Nombre del contribuyente • El pago se deberá realizar en efectivo o con cheque certificado 		
Fundamento Jurídico: 12, 17 A, 21, 65, 70, 135, 150, 151 de Código Fiscal de la Federación		
Área donde se proporciona el servicio: Unidad Técnica de Ingresos/Área de Control y Ejecución de Créditos		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Perla San Juan Miguel/Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Créditos		
Teléfono y Fax: 01 951 51-319-44		